



Resolución de Decanato **560 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 12457/22 - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN DE LA SRta. RIVAS FERNANDEZ, BECARIA DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE KIOSCOS SALUDABLES.

De: Salud - Direccion Gral. Adm. Economica



Salta,
08/10/2026

VISTO la solicitud presentada por la Esp. Laura Perez, Directora del Servicio "Kioscos Saludables" de esta Facultad, en fs. 40, referida a la prórroga de la alumna María del Rosario Rivas Fernández, como becaria de formación de dicho Servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma informa sobre el vencimiento de designación establecida en Res D N° 140/25 (fs. 38), ocurrido el 30/04/2025; así como también eleva informe de desempeño y conformidad de la alumna para proceder a lo solicitado.

Que la Sra. Decana de esta Unidad Académica a fs. 42, autorizó la continuidad del procedimiento.

Que, habiendo corroborado información contable de la Dirección General Administrativa Económica junto al informe de la docente (fs. 46 vuelta) la alumna cumplió con la prestación del servicio junto a los requisitos académicos establecidos en la reglamentación vigente: *Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.*

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER POR PRORROGADA la designación de **la Srta María del Rosario Rivas Fernández**, DNI N° 40.515.819 - LU N° 618.933, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, como Becaria de Formación, por el período comprendido entre el 01/05/2025 y 31/10/2025 para desempeñarse en el Servicio de Kioscos Saludables de esta Facultad, habiendo realizado las siguientes tareas:

- Participación en reuniones organizativas del servicio y redacción del orden del día.
- Manejo del correo electrónico institucional del servicio.
- Colaboración en la planificación y organización del programa radial emitido en Radio UNSa.
- Elaboración de material educativo (recetarios, videos, flyers, folletos, juegos)
- Elaboración de materiales de difusión para redes
- Colaboración en la planificación y participación en eventos realizados en la universidad y en la comunidad en general.



Resolución de Decanato **560 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 12457/22 - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN DE LA SRTA. RIVAS FERNANDEZ, BECARIA DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE KIOSCOS SALUDABLES.

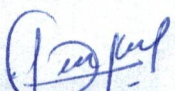
De: Salud - Direccion Gral. Adm. Economica



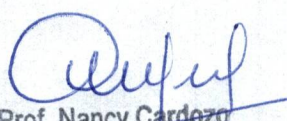
Salta,
08/10/2026

ARTICULO 2º: TENER POR FIJADO el estipendio de las Becas de Formación liquidado en SLOP N° 342/25, 429/25, 530/25, 644/25, 728/25 y 860/25 el que fue equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría durante el ejercicio 2025, según lo dispuesto por la Resolución N° CS 368/23.

ARTICULO 3º: Hágase saber, y remítase copia a: Interesada, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa